



COMUNICACION Nº 5794

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal interceda ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para que la Ciudad de Santa Fe sea incluida en los diferentes programas laborales que se implementen en el marco de la Ley de Emergencia Social y Laboral aprobada en el Congreso de la Nación.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär